

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

41. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión resolutive EXTRAORDINARIA celebrada el 17 DE ENERO DE 2022.

..APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

--COMUNICACIONES OFICIALES

- Se pone en conocimiento del Pleno de la Asamblea informe de Intervención de Plan Anual de Control Financiero del Sector Público Local de la Ciudad Autónoma de Melilla del ejercicio 2021.
- Igualmente se traslada Orden de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de 29 de diciembre de 2021, por la que se dispone aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas, cuyo importe principal asciende a un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta euros con cuarenta y dos céntimos (1.854,130,42€) correspondientes a los ejercicios 2002-2013, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en los anexos y listados que obran en el expediente.
- Se pone en conocimiento, también, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jerez de 28 de octubre de 2021 instando a una urgente reforma de la financiación Autonómica y Local.
- Por último se da cuenta al Pleno de la Asamblea del Informe de la Intervención de 10 de enero de 2022 por el que se remite relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro contable de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el Órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

--ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA FINALIDADES NO TRIBUTARIAS

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 17 de enero de 2022,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany